MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA
Telefax: 0764 - 20144/20012
Calle 8 de Diciembre e/Emiliano R. Fernández
"Es un orgullo vivir aquí"

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 25/2018 PARA LA "SERVICIOS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO PARA MAQUINARIAS Y VEHICULOS MUNICIPAL" ID 352348

En la ciudad de María Auxiliadora, Distrito de Tomás Romero Pereira, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de esta localidad, siendo las ocho horas con veinte minutos, del día viernes doce de octubre del año dos mil dieciocho, se inicia el acto de apertura de sobres del llamado de referencia, contando con la presencia de las siguientes personas por parte de la Municipalidad: **la Srta. Ramona Sánchez- Auxiliar de la UOC y la Lic. María Laura Dejesús Enciso – Encargada de la UOC.**

De conformidad a las disposiciones consagradas en la Ley 2051/03 de Contrataciones preside este Acto de Apertura la Lic. María Laura Dejesús Enciso, encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones, manifestando que para esta apertura se ha recibido un (1) sobre de ofertas, por lo cual en virtud a la Resolución DNCP Nº 522/15 que en su artículo segundo dispone que en las contrataciones directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres (3) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considerase pertinente la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Articulo 34 de la Ley 2051/03.

Teniendo en cuenta lo anterior expuesto y considerando la necesidad urgente de que a las maquinarias se les realicen las reparaciones y mantenimientos correspondientes para que puedan continuar con los trabajos que tienen previsto se vuelve oportuno realizar la apertura de la oferta recibida con la autorización de la máxima autoridad.

Seguidamente se procede a la apertura de la oferta recibida cuyo detalle se describe a continuación;

La empresa AGRISUR ha presentado su oferta en sobre cerrado cotizando una oferta total de Gs. 80.000.000 (Gs. Ochenta millones).

Verificación Cuantitativa de Documentos	EMPRESA AGRISUR
Formulario de la oferta debidamente completado y firmado.	PRESENTA
Fotocopia simple de la cédula de identidad o Documentos que acredite la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	PRESENTA
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente-RUC)	PRESENTA
Garantía de Mantenimiento de Oferta	PRESENTA
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", de la Ley N° 2051/03, conforme lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	PRESENTA
Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los niños, niñas y adolescentes referente a trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.	PRESENTA

Siendo las ocho horas con treinta y cinco minutos aproximadamente, se da por concluido el acto, firmando al pie del mismo los presentes en dos ejemplares de un tenor y a un solo efecto.

Srta. Ramona Sánchez
Aux. De la U. O. C.

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Itapúa - Paraguay

Lic. María Laura Dejesús
Encargada de la UOC